SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

**VISIÓN**

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

**MISIÓN**

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES – PROPUESTA TECNICA

### CONTRATACIÓN DIRECTA N° PAC 256.082 "SERVICIOS DE CONSULTORIA – DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008" *PARA EL PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"*

*En la ciudad de Asunción a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las once horas, en la sala de reuniones del Programa "Consolidación de Maquila en el Paraguay" del Ministerio de Industria y Comercio, sito Entre Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López N° 3333 esquina Dr. Weiss, estando presentes por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay",* ***el Lic ARTURO F. ALMADA ALONSO*** *– Director de Administración y Finanzas;* ***la Lic. MA. EUGENIA LOPEZ.*** *– Encargado de Unidad de Contrataciones Públicas de la SE - CNIME. Y en representación del Ing CARLOS ROBERTO ALVAREZ, la Srta RAMONA ROMERO.*

*De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobres* ***la Lic MA. EUGENIA LOPEZ.*** *– Encargado de Unidad de Contrataciones Públicas del CNIME.*

Considerando que ya se ha realizado una prórroga del acto de apertura, y que por razones de necesidad se considera necesaria la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del **Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03** que expresa…*"salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas".*

*Seguidamente se da apertura a los sobres de Ofertas Técnicas presentados en la Contratación Directa Ad Referéndum para* **"SERVICIOS DE CONSULTORIA – DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008" *PARA EL PROGRAMA*"**, *a continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados, del cual surge el siguiente detalle:*

| ***DOCUMENTOS REQUERIDOS*** | ***Ing. Roberto Alvarez*** |
|---|---|
| *Formulario de Información sobre el oferente – formulario ELE -1* | Presenta |
| *Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.* | Presenta |
| *Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).* | Presenta |
| *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.* | Presenta |
| *Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. N° 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.* | Presenta |
| *Daclaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.* | Presenta |
| *Sobre cerrado Oferta Técnica* | Presenta |
| *Sobre Cerrado Oferta de Precios* | Presenta |

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

*Se aclara que cualquier tipo de consulta, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.*

*Las ofertas técnicas serán posteriormente evaluadas por un comité de Evaluación constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación al consultor que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el más bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

*La fecha de apertura de los sobres económicos será comunicada una vez finalizada la evaluación técnica.*

*Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:15 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.*

***Arturo Almada Alonso***

***Ma. Eugenia López***

***Ramona Romero***

**VISIÓN**

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

**MISIÓN**

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

**VISIÓN**

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

**MISIÓN**

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES – PROPUESTA ECONOMICA

### CONTRATACIÓN DIRECTA N° PAC 256.082 "SERVICIOS DE CONSULTORIA – DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008" *PARA EL PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"*

*En la ciudad de Asunción a los siete días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las once horas, en la sala de reuniones del Programa "Consolidación de Maquila en el Paraguay" del Ministerio de Industria y Comercio, sito Entre Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López N° 3333 esquina Dr. Weiss, estando presentes por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay",* ***el Lic ARTURO F. ALMADA ALONSO*** *– Director de Administración y Finanzas;* ***la Lic. MA. EUGENIA LOPEZ.*** *– Encargado de Unidad de Contrataciones Públicas de la SE - CNIME. Y en representación del Ing CARLOS ROBERTO ALVAREZ, la Srta. RAMONA ROMERO.*

*De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobres* ***la Lic MA. EUGENIA LOPEZ.*** *– Encargado de Unidad de Contrataciones Públicas del CNIME.*

Considerando que ya se ha realizado una prórroga del acto de apertura, y que por razones de necesidad se considera necesaria la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del **Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03** que expresa…*"salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas".*

*En fecha 31 de mayo se dio apertura a los sobres de Ofertas Técnicas presentados en la Contratación Directa para* **"SERVICIOS DE CONSULTORIA – DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008"** ***PARA EL PROGRAMA"****, donde se realizo la verificación cuantitativa de los documentos presentados, del cual surgió el siguiente detalle:*

| *DOCUMENTOS REQUERIDOS* | *Ing. Roberto Alvarez* |
|---|---|
| *Formulario de Información sobre el oferente – formulario ELE -1* | Presenta |
| *Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.* | Presenta |
| *Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).* | Presenta |
| *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.* | Presenta |
| *Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. N° 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.* | Presenta |
| *Daclaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.* | Presenta |
| *Sobre cerrado Oferta Técnica* | Presenta |
| *Sobre Cerrado Oferta de Precios* | Presenta |

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

*En conformidad a la Evaluación Técnica realizada por el Comité de Evaluación según Informe N°* **22/13** *de fecha 05 de junio, donde se recomienda proseguir con la apertura de la oferta económica ya que el consultor ha cumplido con los requisitos técnicos exigidos.*

***Oferta Económica Ing. Carlos Roberto Alvarez Estevez:***

*Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)*

*Se aclara que cualquier tipo de consulta, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.*

*La oferta económica será posteriormente evaluada por el Comité de Evaluación, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación al consultor que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el más bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

*Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:15 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.*

***Arturo Almada Alonso*** _____

***Ma. Eugenia López*** _____

***Ramona Romero*** _____

**VISIÓN**

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

**MISIÓN**

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.